

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2014-415**

Salta, 1 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.025/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. L. Daniel Ploper - Presidente del 3° Congreso Argentino de Fitopatología - solicita el auspicio de esta Unidad Académica al citado acontecimiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se realizará durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2014 en la ciudad de San Miguel de Tucumán y está organizado por el Capítulo NOA de la Asociación Argentina de Fitopatólogos (AAF) con el lema: "Sanidad vegetal con responsabilidad social", entendiéndose la necesidad de debatir cómo lograr la sanidad de los cultivos sin comprometer los aspectos ambientales ni sociales;

Que en este Congreso se presentará la producción científica de los participantes referida a temas vinculados a la Fitopatología;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 4;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

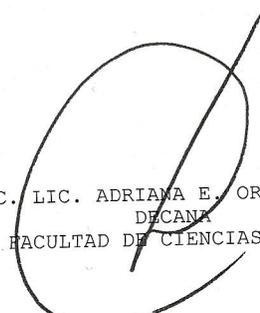
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval académico al 3ª Congreso Argentino de Fitopatología, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de junio de 2014 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, organizado por el Capítulo NOA de la Asociación Argentina de Fitopatólogos (AAF).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponde, dése copia al interesado, a la Dirección G. A. Académica, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra Fitopatología para conocimiento y archívese.  
Pérez.



LIC. MARIA MERCDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AAF 2014